CIRCULAR No. 136

DE: **DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER**

PARA: **PERSONAL PROFESIONAL Y PERFIL OCUPACIONAL EN CIENCIA DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y OTROS**

FECHA: **23 DE MARZO DE 2020**

ASUNTO: **CONFORMACION DE BASE DE DATOS HOJA DE VIDA AREA DEL CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

El Gobierno Nacional declaro la Emergencia Sanitaria en todo el Territorio Nacional, mediante la Resolución No. 385 del 12 de 2020, e igualmente el Gobernador del Departamento de Norte de Santander y la Dirección del Instituto Departamental adoptaron directrices para desarrollar en el territorio del Departamento e Internamente en la Entidad.

La Dirección del Instituto, siguiendo con la organización de su talento humano para afrontar el Virus Coronavirus covid-19, ha tomado decisiones al interior de la entidad, como estrategia de talento humano, la conformación de una base de datos para que a partir del **23 al 27 de marzo de 2020,** los **PROFESIONALES DEL AREA DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIAS DE SALUD** (*Medicina*, Bacteriología, Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Salud Pública, Nutrición y Dietética, Terapias, fisioterapia, Psicología, Trabajo Social Epidemiólogo) y del perfil ocupación en **Auxiliares de Enfermería, Auxiliares de Laboratorio Clínico**, autorizados para ejercer su profesión y ocupación.

La persona interesada entrara a la página *web ids.gov.co* ***al link hojadevidacovid19****, diligencia la información indicada ingresando inicialmente su email, una vez digitado los datos debe adjuntar la hoja de vida en formato de la función pública y soportes en pdf.*

La solicitud de hojas de vidas no implica una vinculación laboral con el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, la información se mantendrá en una base de datos con el parámetro de seguridad que exige la ley y su finalidad es informar a los interesados sobre la contratación temporal en el evento de la necesidad de sus servicios en el marco de la emergencia sanitaria.

El Instituto realizará capacitación a los que atendieron la presente circular via Skype, y se informara por la página web del Ids.gov.co a partir del 24 de marzo del año en curso los horarios establecidos, y se informa a las personas interesadas estar a disponibilidad y atento al llamado por la entidad de acuerdo a la necesidad de servicio.

CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA

Proyecto: Henry G. Mantilla B.
P.U. Coordinador Grupo de Recursos Humanos

Reviso José A. Gutierrez F.
P.E Coordinador Grupo Atención en salud

MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS